

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA SIPENERGY S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de abril de 2017, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Sancho Andrade OE662 y Gaspar de Escalona, edificio Tennis Garden, Oficina 405, cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ecuatoriana SIPENERGY S.A.: Enrique Marcelo Castelo Benalcázar por sus propios derechos como accionista y como representante legal de la compañía Suministros Industriales Petroleros SIPETROL S.A.; siendo el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y, además, renunciando por este hecho a convocatoria previa:

<b>Accionista</b>	<b>No. Acciones y Votos</b>	<b>Capital suscrito en dólares</b>	<b>Porcentaje</b>
Suministros Industriales Petroleros SIPETROL S.A.	1800	1800.00	80%
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	200	200	20%
<b>TOTAL:</b>	<b>2000</b>	<b>2000,00</b>	<b>100%</b>

Cada acción equivale a UN voto.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal para resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2016.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación del informe de la Comisaria
4. Los nombramientos, ratificación y/o designación de los miembros de los organismos de la administración de la compañía, comisario, o cualquier otro personero conforme al estatuto social de la compañía y fijar o revisar sus honorarios.
5. Decidir sobre el destino de los beneficios sociales.

Actúa como Presidenta Ad- Hoc de la Junta la señora Silvia Checa R. quien es nombrada como tal para la presente Junta, y actúa como Secretario, el señor Marcelo Castelo, en calidad de Gerente General de la compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital, de acuerdo al libro de acciones y accionistas, la Presidenta Ad - Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía; y pasa a tratar el orden del día.

Una vez que se ha leído y aprobado el orden del día, se conoce el punto:

**1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2016**

Es puesto en consideración de los accionistas de la empresa el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2016. La Presidenta Ad. Hoc somete a votación la aprobación de estos documentos, los cuales son aprobados por unanimidad.

**2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General**

El Gerente General procede a dar lectura al resumen del informe de gestión realizada durante el año 2016, mismo que es sometido a aprobación de accionistas de la compañía, quienes lo aprueban por unanimidad.

**3.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario**

La Presidenta Ad- Hoc de la Junta solicita al Secretario de lectura al informe de la Comisaria, y somete a votación la aprobación del informe, quedando aprobado por unanimidad.

**4.- Los nombramientos, ratificación y/o designación de los miembros de los organismos de la administración de la compañía, comisario, o cualquier otro personero conforme al estatuto social de la compañía y fijar o revisar sus honorarios**

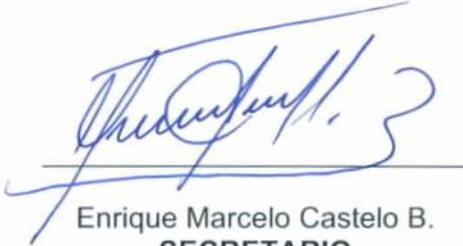
- a. La Presidenta Ad- Hoc de la Junta propone que la Comisaria de la Empresa sea la Ing. Jenny Paredes. Por lo expuesto, la Presidenta Ad- Hoc somete a votación la moción, quedando aprobada por unanimidad.
  
- b. Con relación a la fijación de los honorarios de la Comisaria elegido, administradores y demás integrantes de los organismos de administración, la Presidenta Ad. Hoc mociona que se autorice expresamente al Gerente General para que negocie los honorarios respectivos por el desempeño de estas funciones. Por lo expuesto, la Presidenta Ad- Hoc somete a votación la moción, quedando aprobado por unanimidad.

**5.- Decidir sobre el destino de los beneficios sociales**

La Presidenta Ad. Hoc señala que se han aprobado los resultados del ejercicio económico del año 2016; en virtud de lo cual la Junta decide que se realice la reserva legal de acuerdo a lo dispuesto por la Ley y la diferencia sirva para invertir en el desarrollo de los proyectos en marcha. Se somete a votación la moción, quedando aprobada por unanimidad.

Una vez concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta junta y no habiendo otro asunto a ser tratado, la Presidenta declara terminada la sesión a las 16:30

horas. Concede luego un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General. Una vez leída, queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes suscriben en constancia de lo aprobado.



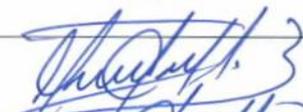
Enrique Marcelo Castelo B.  
**SECRETARIO  
ACCIONISTA**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACCIONISTA SIPETROL S.A.**



Silvia Checa R.  
**PRESIDENTA AD-HOC**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A.,  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017

Accionista	No. Acciones y votos	Capital suscrito en dólares	Firma
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	200	200	
Suministros Industriales Petroleros SIPETROL S.A.	1800	1800.00	
<b>TOTAL:</b>	<b>2000</b>	<b>2000,00</b>	

FECHA: 21 de Abril de 2017

CERTIFICO que se encuentra presente el 100% del capital social de la sociedad.



Enrique Marcelo Castelo B.

**SECRETARIO  
ACCIONISTA**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACCIONISTA SIPETROL S.A.**



Silvia Checa R.  
**PRESIDENTA AD-HOC**